



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00305-00

En atención a los memoriales que anteceden, allegados por la apoderada demandante y la Curadora Ad-Litem de los herederos indeterminados del causante HERNANDO RAMÍREZ HINCAPIÉ, conforme lo fuera ordenado en Audiencia 26 de octubre de 2022, en donde se arriman los Registros Civiles de Nacimiento de JUAN ALEJANDRO y LEANDRA TOVAR ORDOÑEZ, quienes son hijos de YAMIR TOVAR ORDOÑEZ, sin que tengan reconocimiento paterno; resulta menester fijar fecha para REANUDAR la audiencia INICIAL de que trata el Art. 371 del C.G. del P., misma que se realizará el próximo VIERNES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:30 A.M., misma que se realizará a través del aplicativo LIFEZISE.

NOTÍFIQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **674c9ae98de7b19296deba752f20c6c3fde867bade2742878535a42037350617**

Documento generado en 31/10/2022 03:41:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>